NOMBRE DEL CURSO: LEY DE ARRIENDO.

VALOR GENERAL $37.000.

SOCIOS $20.000.

MODALIDAD: E-LEARNING. CLASES GRABADAS, MATERIAL COMPLEMENTARIO TOTALMENTE DESCARGABLE, FORO DOCENTE PARA CONSULTAS PERIÓDICAS.

FECHAS: 06/05 a 12/05 de 2024.

HORARIOS: ACCESO A PLATAFORMA DISPONIBLE LAS 24 HORAS.

EXPOSITOR: ALEJANDRO ESPINOZA JOFRÉ. Abogado en ejercicio independiente en las Áreas del Derecho, laboral, familia, civil y policía local para Estudio Jurídico "Espinoza Jofré Abogados". Abogado Asesor Parlamentario en el Congreso Nacional.

RESUMEN DE CONTENIDOS:

1. Concepto

I. Clases de arrendamiento.
II. Partes del contrato de arrendamiento.
III. Requisitos del contrato de arrendamiento.
IV. Características del contrato de arrendamiento.
V. El contrato de arrendamiento y su relación con otros contratos.

2. El arrendamiento de cosa

I. Definición y elementos del Contrato de arrendamiento de cosa.
II. Normativa aplicable al arrendamiento de cosa.
III. Capacidad para celebrar el contrato de arrendamiento de cosa.
IV. Efectos del contrato de arrendamiento de cosa.
V. El derecho legal de retención.
VI. Expiración del arrendamiento de cosas.
VII. Normas especiales concernientes al arrendamiento de bienes raíces.

3. Arrendamiento para la confección de una obra material

I. Concepto y elementos del arrendamiento de obra.
II. Aprobación de la obra.
III. Desistimiento del arrendatario.
IV. Muerte del artífice.
V. El contrato de empresa.

4. El arrendamiento de servicios

I. Concepto y formas que puede asumir el arrendamiento de servicios inmateriales.
II. Obra intelectual aislada.

III. Obra que supone una larga serie de actos.
IV. Servicios de profesionales liberales.
V. Término del contrato de arrendamiento de servicios inmateriales.